

RIO GALLEGOS, 29 MAY 2017

VISTO:

El Expediente Nº 71.332/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 023/16 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código de PI 29/A374-1 denominado "Investigación de borde y decolonialidad: ejes para construcción de conocimientos desde los márgenes de las ciencias sociales. Hacia la formación de un semillero de investigación" dirigido por la Dra. Silvia Carina VALIENTE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Pablo Marcelo GODOY, Javier Marcos MONTANE y Romina BEHRENS, las integrantes alumnas de pregrado-grado: Yanina Paola VALDEBENITO, Celeste Ester MANSILLA y Karla Lizeth ACEVES PADILLA, la Becaria Julieta GODFRID, el integrante auxiliar Christian Ramón Ricardo BRAVO y la integrante externa Jorgelina Beatriz BERTEA;

QUE a fs. 90 y 91 la Dra. Silvia Carina VALIENTE, Directora del Proyecto de Investigación mencionado, solicita la baja del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código de PI 29/A374-1 denominado "Investigación de borde y decolonialidad: ejes para construcción de conocimientos desde los márgenes de las ciencias sociales. Hacia la formación de un semillero de investigación", a partir del 17 de Marzo de 2017;

QUE dicho requerimiento se funda en las dificultades observadas durante el primer año para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, lo cual se evidencia en la concentración de actividades y respuestas ante el mismo por parte de un bajo porcentaje de integrantes, los cuales a su vez son externos a la U.N.P.A., asimetrías que se profundizaron en el segundo semestre del primer año y en lo que va del año en curso;

QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado, señala que el Proyecto de Investigación de referencia, no adeuda la presentación del informe de avance ni subsidio correspondientes al año 2016;

QUE mediante Nota Nº 161/17 y Nota Nº 383/17 la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, han tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza Nº 139-CS-UNPA;

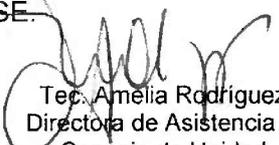
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código de PI 29/A374-1 denominado "Investigación de borde y decolonialidad: ejes para construcción de conocimientos desde los márgenes de las ciencias sociales. Hacia la formación de un semillero de investigación" dirigido por la Dra. Silvia Carina VALIENTE (DNI Nº 23.440.316), de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a partir del 17 de Marzo de 2017, por los motivos expresados en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

234